

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA, CONTRATO No. 09/2017 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES No. 1 y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ, Código de Proceso: BIDIII-RSND-EEPGSA-DI-FI-001", CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELEGALÁPAGOS S.A. e ING. EMILIO CALLE GARCÍA.

A los 20 días de diciembre del año dos mil dieciocho comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, por una parte los señores: Ing. César Patiño Román, Coordinador Técnico en calidad de Administrador del Contrato y el Ing. Ronald Guerrero Honores, Director Técnico (E), designado mediante sumilla inserta en Memorando Nro. EEPG-DT-2018-402-MEM, por la máxima autoridad de la Institución Contratante como miembro de la comisión receptora, ambos en representación de la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos ELÉCGALAPAGOS S.A.; y, por otra parte el Ing. Emilio Calle García, fiscalizador, se constituyen para dejar constancia por medio de la presente Acta, sobre la Entrega - Recepción Definitiva por la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACION DE ALIMENTADORES No. 1 y 2 QUE BRINDAN EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ".

PRIMERA: ANTECEDENTES

Mediante Certificación de Disponibilidad de Fondos No. 279, del 28 de abril del 2017, suscrito por la Ing. Alexandra Cañizares en calidad de Directora Administrativa Financiera, certifican la existencia de fondos para la "REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES No. 1 y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ".

Mediante Memorando No. 018-PCT-2017, de 05 de junio de 2017, el Ing. René Chumbi, Jefe de Planificación, recomienda se adjudique la respectiva adquisición a favor del proveedor "ING. VÍCTOR EMILIO CALLE GARCÍA"

Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad de ELEGALÁPAGOS S.A., mediante Resolución No. PE-087-2017, de 20 de junio de 2017, adjudicó la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES No. 1 y 2 QUE BRINDAN EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ." al Ing. VÍCTOR EMILIO CALLE GARCÍA.

Mediante Resolución No. PE-032-2017, el Ing. Marco Salao Bravo, resolvió adjudicar la contratación a favor del Ing. OSCAR CASTAÑEDA ORDOÑEZ la contratación de Licitación Pública Nacional de Obras para la "REPOTENCIACION DE ALIMENTADORES No 1 Y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ".

En este sentido, el 17 de abril de 2017 se suscribió el contrato de LICITACION DE OBRA No. 06/2017, para la "REPOTENCIACION DE ALIMENTADORES No 1 Y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ".

En virtud de lo antes referido, el 14 de julio de 2017, se suscribió el CONTRATO No. 09/2017 de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto es prestar sus servicios para la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACION DE ALIMENTADORES No. 1 y 2 QUE BRINDAN EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ".

El plazo del presente contrato será de ciento cincuenta (150) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato; sin embargo, el presente instrumento legal tendrá vigencia tendrá hasta cuando la construcción de la obra a ser fiscalizada se encuentre terminada y se haya suscrito la entrega recepción provisional y definitiva de la obra entre ELEGALÁPAGOS S.A. y el contratista constructor, actas que serán suscritas previa presentación del Informe respectivo Informe Preliminar y Final del FISCALIZADOR, documentos mediante los cuales el Fiscalizador deberá entregar la totalidad del trabajo, materia del presente contrato de servicios de consultoría.

El monto total de los servicios de fiscalización objeto del presente contrato es de QUINCE MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS (USD 15.100,00), más IVA.

Con fecha 12 de diciembre de 2017, se suscribe al acta entrega recepción provisional del Contrato de LICITACION DE OBRA No. 06/2017, "REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES No. 1 Y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ".

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA, CONTRATO No. 09/2017 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES No. 1 y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ, Código de Proceso: BIDIII-RSND-EEPGSA-DI-FI-001", CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELEGALÁPAGOS S.A. e ING. EMILIO CALLE GARCÍA.

Mediante Memorando Nro. EEPG-DT-2018-031-MEM, el administrador del contrato, solicita el pago de Solicitud de pago 95%, Contrato No. 09/2017 de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto es prestar sus servicios para la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACION DE ALIMENTADORES No. 1 y 2 QUE BRINDAN EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ", a favor del Ingeniero Victor Emilio Calle García.

Con fecha 15 de junio de 2018, se suscribe al acta entrega recepción definitiva del Contrato de LICITACION DE OBRA No. 06/2017, "REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES No. 1 Y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ".

Mediante Oficio Nro. EKUTRON-GG-2017-006-OF de 16 de octubre de 2018, dirigido al Administrador del Contrato, el Fiscalizador solicita que una vez está suscrita el acta entrega definitiva del contrato de LICITACION DE OBRA No. 06/2017, para la "REPOTENCIACION DE ALIMENTADORES No 1 Y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ", solicita se proceda con el pago final del 5%.

Mediante Memorando Nro. EEPG-DT-2018-402-MEM, el Administrador del Contrato, solicita se designe al miembro de la comisión receptora, la máxima autoridad de la Institución Contratante designa el Ing. Ronald Guerrero Honores, Director Técnico (E).

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS

Con los antecedentes citados, se procede a la suscripción del Acta de Entrega Definitiva, dando cumplimiento a lo estipulado en el contrato y en las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, luego de que la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos ELEGALÁPAGOS S.A. ha recibido a su entera y total satisfacción los servicios de "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACION DE ALIMENTADORES No. 1 y 2 QUE BRINDAN EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ". Se deja constancia de que dichos servicios están conforme a los términos de referencia exigidos por ELEGALAPAGOS S.A.

En el referido contrato, el FISCALIZADOR cumplió con los términos estipulados en el mismo, dentro del plazo establecido, lo que es corroborado por Administrador del Contrato e indica haber recibido los informes y suscrito el acta entrega recepción Definitiva de la obra.

En vista de que la entrega de los productos se realizó dentro del plazo establecido, no amerita la aplicación de multa alguna.

TERCERA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DE PLAZOS

El monto total de los servicios de fiscalización objeto del presente contrato es de QUINCE MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS (USD 15.100,00), más IVA.

En vista de que la entrega de los servicios de fiscalización se realizó dentro del plazo establecido, NO amerita la aplicación de las multas previstas en la cláusula Décima Segunda del Contrato.

El valor estipulado será pagado por ELEGALÁPAGOS S.A. al FISCALIZADOR de la siguiente manera:

- El 20%, se realizará cuando el proyecto tenga un avance del 25%.
- El 25%, se realizará cuando el proyecto tenga un avance del 50%.
- El 25%, se realizará cuando el proyecto tenga un avance del 75%.
- El 25%, se realizará cuando el proyecto tenga un avance del 100% y se tenga la firma de la entrega-recepción Definitiva de la obra.
- El 5% final se pagará a la firma del acta de entrega-recepción definitiva de la obra con el correspondiente informe final.

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA, CONTRATO No. 09/2017 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES No. 1 y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ, Código de Proceso: BIDIII-RSND-EEPGSA-DI-FI-001", CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELEGALÁPAGOS S.A. e ING. EMILIO CALLE GARCÍA.

Mediante Oficio Nro. EKUTRON-GG-2017-006-OF de 16 de octubre de 2018, el Fiscalizador presenta el informe y solicita que una vez está la firma del acta entrega Definitiva de la obra proceda con el pago de los servicios de fiscalización.

En vista que a la presente fecha se cuenta con la firma del acta entrega Definitiva de la obra, se procederá a solicitar el pago del 5% del valor el contrato de fiscalización.

Por lo tanto, se procederá a solicitar el pago final del 5% del valor del contrato de fiscalización.

Monto el contrato:	USD 15.100,00
Porcentaje final	5,00%
Valor a pagar:	USD 755,00

Siendo el valor final a cancelar del contrato No. 009/2017 de USD 755,00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CERO CENTAVOS) SIN INCLUIR IVA.

CUARTA: OBJETO

Con los antecedentes mencionados se procede a la suscripción de la presente Acta de Entrega Definitiva, dando cumplimiento a lo estipulado en el contrato y en las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, luego de que la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos ELEGALÁPAGOS S.A. da por recibido a su entera satisfacción la totalidad de los bienes materia del CONTRATO No. 09/2017 de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto es prestar sus servicios para la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACION DE ALIMENTADORES No. 1 y 2 QUE BRINDAN EL SERVCIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ".

QUINTA: RECEPCION DEFINITIVA

De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Décimo Quinta numeral 15.02 del contrato 09/2017, el acta de recepción definitiva será suscrita por las partes en el plazo previsto en el contrato.

SEXTA: ACEPTACIÓN

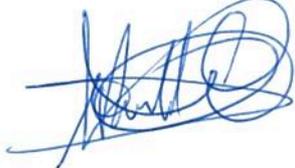
Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, las partes proceden a la entrega recepción Definitiva del CONTRATO No. 09/2017 de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto es prestar sus servicios para la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACION DE ALIMENTADORES No. 1 y 2 QUE BRINDAN EL SERVCIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ", y para constancia firman los representantes de las partes en unidad de acto, en original y tres copias de un mismo tenor y contenido, la presente Acta entrega Definitiva.

Este documento se incorpora como parte integrante del contrato y servirá para finiquitar procedimientos legales.



Ing. César Patiño Román
COORDINADOR TÉCNICO
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Por ELEGALÁPAGOS S.A.



Ing. Ronald Guerrero Honores
DIRECTOR TÉCNICO (E)
MIEMBRO COMISIÓN

Por EL FISCALIZADOR



Ing. Emilio Calle García